

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA FÍSICA:

Para plantear la tramitación del Concurso de Acreedores en defensa de sus intereses, rogamos nos remita a la brevedad posible, la siguiente documentación:

- DNI (copia de su DNI por ambas caras).
- Designa de Abogados. La podrá descargar desde el siguiente enlace: <https://www.abogadodeldeudor.es/descargas/designa-abogado-2>
- Memoria Económica y Jurídica de los 3 últimos años (Breve relato redactado por usted, de los motivos y causas del endeudamiento).
- Certificado de Nacimiento del Registro Civil.
- Información del Estado Civil y en su caso del Régimen Matrimonial (Separación de bienes o Régimen de Gananciales). Enviar libro de familia.
- En caso de Separación/Divorcio, enviar copia de la Sentencia (Con convenio regulador de haberlo).
- Nóminas, Pensión u otros Ingresos (últimas 3).
- Últimas 3 Declaraciones de la Renta (en caso de no haber presentado declaración, solicitar a Hacienda certificado que acredite dicha situación).
- Nota Simple del Reg. de la Propiedad (a nivel Nacional), solicitada a los Registradores de la Propiedad de España. Esto debe solicitarlo, incluso aunque no tenga bienes inmuebles.
- Ficha Técnica del vehículo y Permiso de Circulación (Aplicable solo en caso de tener vehículo).
- Si es el caso, enviar copia de los Procedimientos Judiciales en curso.
- Presupuesto Honorarios de letrado firmado.

Documentación que caduca a 3 meses desde su fecha de emisión (Por favor, solicitar cuando ya tenga toda la documentación anterior):

- Certificado de Empadronamiento.
- Certificado de Antecedentes Penales.